



MINISTERIO DEL INTERIOR

30 OCT 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01149 DE \_\_\_\_\_

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 10 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 35686**, por medio del cual el señor EUSTORGIO ALCO CER ROSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.819.466 de Sincelejo, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
1	857493,216	1517954,632
2	857457,579	1517976,889
3	857440,008	1518013,83
4	857588,681	1518181,694
5	857725,865	1518128,951

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 35686** del 10 de agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES”**, localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran

resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 18 de septiembre de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Centro, Datum Magna - Sirgas, para el proyecto **"CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES"**.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **ACTIVIDADES DEL PROYECTO:**

Actualmente se considera a Colombia como el tercer productor de residuos peligrosos en América latina, estos residuos son aquellos generados por el sector petrolero, industrial y hospitalario, que pueden afectar la salud humana y el ambiente si no son tratados de forma adecuada o especializada. A nivel regional la generación de residuos se concentra en las áreas de mayor industrialización como el interior del país, sin mencionar que algunos departamentos de la costa son grandes productores como Atlántico y Bolívar. Sucre es deficiente en industrialización, lo que lo hace menor generador de residuos peligrosos, sin embargo se originan este tipo de residuos y se hace necesaria la existencia de un gestor que se encargue de estas actividades. Por esta razón se debe implementar una gestión integral de los residuos peligrosos a través del adecuado manejo y disminución de la peligrosidad de los desechos que llegan a los sitios de disposición final.

Soluciones Ambientales del Caribe SA propone la construcción y operación de una planta de tratamiento de residuos peligrosos en la ciudad de Sincelejo, para lo cual se presenta la descripción de las alternativas de tratamiento a utilizar para cada tipo de residuo, partiendo de la necesidad evidente de aplicar un manejo adecuado a estos desechos con el propósito de evitar el deterioro del ambiente, reducir los impactos generados por las industrias y promover un desarrollo sustentable para el departamento de Sucre y el resto de la costa Caribe.

Se plantea un área de jurisdicción tal que abarque la costa Caribe. Para lo cual se puede efectuar diferentes tratamientos dependiendo de las características de los residuos.

En cuanto a las instalaciones que se operarán, la planta tendrá a su disposición, procesos, tratamientos, sistemas y equipos especializados para llevar a cabo sus actividades con el fin brindar un servicio de calidad a los generadores, en lo que se refiere al manejo y la gestión integral de residuos peligrosos contribuyendo de esta forma a la preservación y conservación del ambiente.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información el área del proyecto **"CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES"**, se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **"CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y**

**ESPECIALES**", localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, departamento de Sucre.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
1	857493,216	1517954,632
2	857457,579	1517976,889
3	857440,008	1518013,83
4	857588,681	1518181,694
5	857725,865	1518128,951

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 35686 del 10 de agosto de 2017.

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **"CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
1	857493,216	1517954,632
2	857457,579	1517976,889
3	857440,008	1518013,83
4	857588,681	1518181,694
5	857725,865	1518128,951

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 35686 del 10 de agosto de 2017.

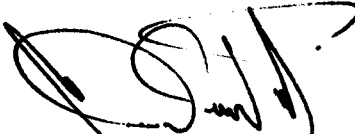
**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 35686**, del 10 de agosto de 2017, para el proyecto: **"CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, VALORIZACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS O DESECHOS NO PELIGROSOS Y ESPECIALES"**, localizado en jurisdicción del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Norte	Este
1	857493,216	1517954,632
2	857457,579	1517976,889
3	857440,008	1518013,83
4	857588,681	1518181,694
5	857725,865	1518128,951



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 35686 del 10 de agosto de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**



**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
**Director de Consulta Previa**

Elaboró: Richard F Sintura p. Abogado D.C.P.   
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones   
Revisión Jurídica: Omar Avendaño - Asesor del Director  
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44  
EXTMI17- 35686

*ealcocera@solac.com.co*

25